SECRETARIA.- Informo a la Señora Jueza con el presente proceso Verbal radicado bajo el número 2019- 00076-00 el apoderado judicial de la parte demandada Doctor Hernando Luis Torres Herazo presentó escrito de renuncia. Así mismo, el día de mañana se tiene programado llevar a cabo audiencia. Sírvase proveer.

Santiago de Tolú, 12 de Diciembre de 2023.

ALDO LUIS ROSA ROSA SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ

Santiago de Tolú Doce (12) de Diciembre dos mil veintitrés (2023)

VERBAL- ACCION POSESORIA Radicado: 2019-00076-00

En atención a la nota de secretaria precedente y al escrito presentado por el apoderado de la parte demandada dentro del presente proceso, por lo que se hace necesario nombren nuevo profesional en derecho, el Juzgado **RESUELVE:**

1.- De conformidad a lo establecido por el artículo 76 del C.G.P., acéptese la renuncia del Doctor HERNANDO LUIS TORRES HERAZO, identificado con C.C No 92.226.508 y T.P. No 55.185 del CSJ al poder conferido, comuníquese a la parte demandada, para que designe nuevo apoderado que lo represente en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIÉRREZ MONTERROZA JUEZA

Firmado Por:

Karen Patricia Gutierrez Monterroza Juez Juzgado Municipal Juzgado 01 Promiscuo Municipal Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce2e1376c4eb7812207de17a325558b67bd35ab0269f48b193cb495de9547818**Documento generado en 12/12/2023 12:53:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica